



DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES
Departamento de Fisiología – Área de Fisiología

II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)

3) Otros méritos de docencia universitaria (Máximo 5 puntos)

Proyectos de innovación docente, material docente original y publicaciones docentes, participación en congresos y jornadas de carácter docente, cursos de especialización didáctica, dirección de tesis doctorales, dirección de tesinas, DEAs o trabajos fin de máster.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 40 PUNTOS)

1) Libros (hasta 8 puntos por cada uno)

Hasta 2 puntos por cada libro de ámbito internacional

Hasta 1 punto por cada libro de ámbito nacional

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno)

Hasta 1 punto por cada capítulo de ámbito internacional

Hasta 0,5 puntos por cada capítulo de ámbito nacional

3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada artículo)

1º decil 4 puntos

1º cuartil (por debajo del 1º decil)..... 3 puntos

2º cuartil 2 puntos

3er cuartil..... 1 punto

4º cuartil..... 0,5 puntos

El índice de impacto y posición de la revista se obtendrán del *ISI Web of Science – Journal Citation Reports Science Edition* correspondiente al año de publicación del artículo. En el caso de artículos muy recientes, se obtendrá del último año disponible. En caso de que una revista aparezca en más de una categoría, se considerará la más favorable

4) Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno)

0,25 puntos por cada proyecto de convocatoria pública (nacional o internacional) y de al menos 1 año de duración

0,1 puntos por cada proyecto de empresas públicas o privadas y de al menos 1 año de duración

5) Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

0,1 puntos por pertenecer a grupo de investigación

6) Estancias en centros de investigación (máximo 10 puntos)

Estancias en centros internacionales (mínimo de 1 mes de duración): 3 puntos / año o fracción ponderada

Estancias en centros nacionales (mínimo de 1 mes de duración; en centros distintos de la Universidad o Centro de Investigación donde haya realizado sus estudios de grado y doctorado): 1,5 puntos / año o fracción ponderada

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (máximo 10 puntos)

Ponencias (conferencias invitadas) en Congresos Internacionales: 1 punto por cada una

Ponencias (conferencias invitadas) en Congresos Nacionales: 0,5 puntos por cada una

Comunicaciones (oral o póster) en Congresos Internacionales: 0,2 puntos por cada una

Comunicaciones (oral o póster) en Congresos Nacionales: 0,1 puntos por cada una

Edición de actas: 1 punto

9) Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos)

Becas y contratos de investigación obtenidos en concurso público no FPI ni asimilados: 1,2 puntos por año o fracción ponderada

Becas y contratos obtenidos por designación: 0,6 puntos / año o fracción ponderada

Ayudas de movilidad (bolsas de viaje) de duración superior a 1 mes: 1 punto / año o fracción ponderada

Patentes: 0,2 puntos por cada una

Premios de Investigación oficiales o prestigiosos: hasta 2 puntos por cada uno

Pertenencia a comités científicos o comités de organización de congresos: 1 punto

Tesis doctoral Europea (Mención Internacional): 1 punto

IV. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO: 5 PUNTOS)

Becas de colaboración (hasta 2 puntos): 0,5 puntos / beca

Alumno interno (hasta 1 punto): 0,1 puntos / curso académico

Asistentes honorarios (hasta 1 punto): 0,1 puntos / curso académico

Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (hasta 2 puntos): 0,25 puntos / año de disfrute o fracción ponderada

Conocimiento de idiomas relevante para la Investigación (hasta 4 puntos)

Inglés: hasta 2 puntos

Otros: hasta 1 punto

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III (hasta 1 punto por cada uno): hasta 1 punto por cada uno

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) (hasta 4 puntos):

≥ 50 créditos: 2 puntos

≥ 20 créditos a < 50: 1 punto

≥ 10 créditos a < 20: 0,5 puntos

≥ 4 créditos a < 10: 0,25 puntos

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III (hasta 2 puntos): 0,1 puntos por cada mérito

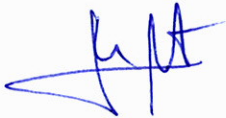
Actividad profesional no docente externa a la universidad (hasta 4 puntos): hasta 0,4 puntos

Actividad docente no universitaria (hasta 4 puntos): hasta 0,4 puntos

Otros méritos (hasta 2 puntos): hasta 2 puntos

El umbral mínimo para la contratación será de 30 puntos.

Miembros firmantes de la comisión:



Presidente: Ángel M. Pastor Loro



Vocal 1: Pablo García Miranda



Vocal 2: Alfonso Mate Barrero



Vocal 3: Sara Morcuende Fernández



Vocal 4 - Secretaria: Mª América Davis L. de Carrizosa